SECRETARÍA DE HACIENDA
Informe de ejecución de obligaciones contractuales de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN No.:				**CD-04-2024-2919**	Del Año:	2024	
CONTRATISTA:	**ROCIO DE LOS ANGELES BARRIOS MEDRANO**			C.C. / C.E. No.:	32.749.128		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	NOVIEMBRE 01	2024	Hasta:	NOVIEMBRE 30	2024	
		Mes	Año		Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla, en fuentes alternativas de financiamiento público para acceder a recursos del nivel nacional e internacional, y asesoría y análisis para fortalecer el monitoreo, seguimiento y control del recaudo del nivel central y descentralizado.								
VALOR CONTRATO	$72.000.000							
SUPERVISOR	ZULEIMA ESTHER JAMES SILGADO							
CARGO	ASESOR							
PLAZO CONTRATO:	Fecha inicio	24	05	2024	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	31	12	2024
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

NO.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	ACTIVIDADES EJECUTADAS *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*
1	**ASESORÍA Y APOYO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA.**	Consolidado en formato Excel y Power Point de nueva versión Diapositivas Pignoración Tasa de seguridad. Consolidado de la Oferta de Operaciones de Crédito Público 2024. Análisis, consolidación información del presupuesto 2025, con sus respectivos anexos.
2	**ASESORÍA PARA EL MONITOREO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS INSTRUMENTOS DE EJECUCIÓN FINANCIERA PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES.**	-Revisión de propuesta económica de crédito proveedor, análisis de la modalidad, tasa E.A, tasa E.M, plazo del contrato, fechas de pagos y el número de pagos que se establecerán.

3	**ASESORAR EN LA PROVISIÓN DE ANÁLISIS FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS PROCESOS EN LA CONSECUCIÓN DE FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO.**	*Análisis del plan de desempeño preliminar, en el que se incluya los ingresos tributarios recibidos Y composición de gastos
4	**ANÁLISIS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN FINANCIERA.**	Revisión de informe financieros: *Matriz de Saldos y Gastos bancarios DEIP. *Recursos FOME *Estampillas DEIP. *Rentas deficitarias pagos y compromisos. *Verificar en aplicativos sobre el pago realizado modalidad facilidad / convenio impuesto predial por partes de los contribuyentes. *Revisar la evolución de los rubros de gatos y el perfil proyectado de amortizaciones. *Revisión de oficios para cobro a fiducia. *Asesoría frente a la presentación y aprobación del otorgamiento de vigencias futuras ordinarias del proyecto de inversión “generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva en el distrito de barranquilla”: supuestos macroeconómicos, criterios y aspectos a considera.r
5	**ASESORÍA PARA EL DISEÑO DE PROPUESTAS DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL DESPACHO O PROPUESTAS DE REFORMAS NORMATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO.**	Envío de informes financieros y certificación de cumplimiento de indicadores a entidades bancarias, con el fin de solicitar financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del nuevo plan de gobierno.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 02 de Diciembre de 2024.

ROCIO DE LOS ANGELES BARRIOS MEDRANO
C.C: 32.749.128 de Barranquilla
Contratista

3. ANEXOS (EVIDENCIA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR MES):

REVISIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA DE CRÉDITO PROVEEDOR

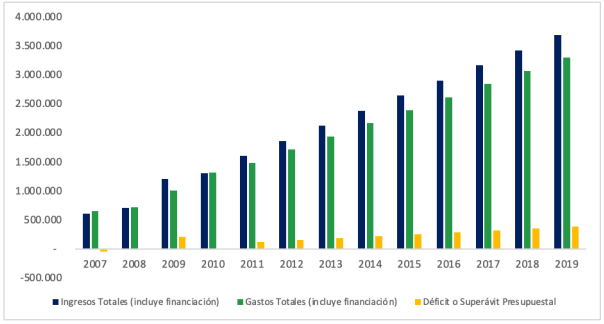
CONDICIONES DEL CRÉDITO	
MODALIDAD:	CREDITO PROVEEDOR
MONTO INICIAL:	$ 4.216.027.200
TASA E.A	13,50%
TASA E.M	**1,04625%**
PLAZO DEL CONT	21 MESES
FECHA DE INICIO	nov-24
PAGOS	1 CUOTA

FECHA	PERIODO	DE AVANC	CAPITAL	ACUMULADO	INTERESES	CAP+INT	PAGOS	SALDO DEUDA
nov-24	1	4,74%	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	51.463.275	$ 251.463.274,88	-	$ 251.463.274,88
dic-24	2	9,49%	$ 200.000.000,00	$ 400.000.000,00	48.859.577	$ 248.859.577,46	-	$ 500.322.852,34
ene-25	3	14,23%	$ 200.000.000,00	$ 600.000.000,00	46.282.839	$ 246.282.839,21	-	$ 746.605.691,55
feb-25	4	18,98%	$ 200.000.000,00	$ 800.000.000,00	43.732.781	$ 243.732.780,98	-	$ 990.338.472,53
mar-25	5	23,72%	$ 200.000.000,00	$ 1.000.000.000,00	41.209.127	$ 241.209.126,53	-	$ 1.231.547.599,07
abr-25	6	28,46%	$ 200.000.000,00	$ 1.200.000.000,00	38.711.602	$ 238.711.602,47	-	$ 1.470.259.201,54
may-25	7	33,21%	$ 200.000.000,00	$ 1.400.000.000,00	36.239.938	$ 236.239.938,24	-	$ 1.706.499.139,78
jun-25	8	37,95%	$ 200.000.000,00	$ 1.600.000.000,00	33.793.866	$ 233.793.866,07	-	$ 1.940.293.005,85
jul-25	9	42,69%	$ 200.000.000,00	$ 1.800.000.000,00	31.373.121	$ 231.373.120,99	-	$ 2.171.666.126,84
ago-25	10	47,44%	$ 200.000.000,00	$ 2.000.000.000,00	28.977.441	$ 228.977.440,76	-	$ 2.400.643.567,60
sept-25	11	52,18%	$ 200.000.000,00	$ 2.200.000.000,00	26.606.566	$ 226.606.565,84	-	$ 2.627.250.133,44
oct-25	12	56,93%	$ 200.000.000,00	$ 2.400.000.000,00	24.260.239	$ 224.260.239,40	-	$ 2.851.510.372,84
nov-25	13	61,67%	$ 200.000.000,00	$ 2.600.000.000,00	21.938.207	$ 221.938.207,26	-	$ 3.073.448.580,10
dic-25	14	66,46%	$ 202.003.400,00	$ 2.802.003.400,00	19.836.954	$ 221.840.353,93	-	$ 3.295.288.934,03
ene-26	15	71,25%	$ 202.003.400,00	$ 3.004.006.800,00	17.539.978	$ 219.543.377,74	-	$ 3.514.832.311,77
feb-26	16	76,04%	$ 202.003.400,00	$ 3.206.010.200,00	15.266.785	$ 217.270.184,86	-	$ 3.732.102.496,63
mar-26	17	80,83%	$ 202.003.400,00	$ 3.408.013.600,00	13.017.129	$ 215.020.529,04	-	$ 3.947.123.025,67
abr-26	18	85,63%	$ 202.003.400,00	$ 3.610.017.000,00	10.790.767	$ 212.794.166,58	-	$ 4.159.917.192,25
may-26	19	90,42%	$ 202.003.400,00	$ 3.812.020.400,00	8.587.456	$ 210.590.856,28	-	$ 4.370.508.048,53
jun-26	20	95,21%	$ 202.003.400,00	$ 4.014.023.800,00	6.406.959	$ 208.410.359,47	-	$ 4.578.918.408,01
jul-26	21	100,00%	$ 202.003.400,00	$ 4.216.027.200,00	4.249.040	$ 206.252.439,93	-	$ 4.785.170.847,94
ago-26	22	100,00%		$ 4.216.027.200,00	-	$ -		$ 4.785.170.847,94
sept-26	23	0,00%				$ -		$ 4.785.170.847,94
			$ 4.216.027.200,00		**$ 569.143.647,94**	**$ 4.785.170.847,94**	**$ -**	
			$ -					

ANÁLISIS DEL PLAN DE DESEMPEÑO PRELIMINAR

Gráfica 1. Evolución Ingresos Totales

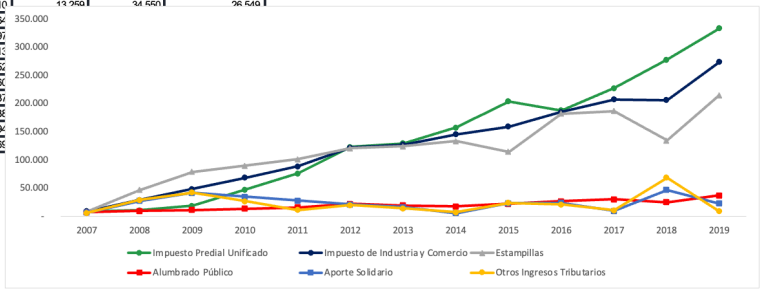
AÑO	Ingresos Totales (incluye financiación)	Gastos Totales (incluye financiación)	Déficit o Superávit Presupuestal
2007	600.000	650.000	- 50.000
2008	700.000	720.000	- 20.000
2009	1.200.000	1.000.000	200.000
2010	1.300.000	1.310.000	- 10.000
2011	1.600.000	1.485.000	115.000
2012	1.860.000	1.711.000	149.000
2013	2.120.000	1.937.000	183.000
2014	2.380.000	2.163.000	217.000
2015	2.640.000	2.389.000	251.000
2016	2.900.000	2.615.000	285.000
2017	3.160.000	2.841.000	319.000
2018	3.420.000	3.067.000	353.000
2019	3.680.000	3.293.000	387.000



icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER756031
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

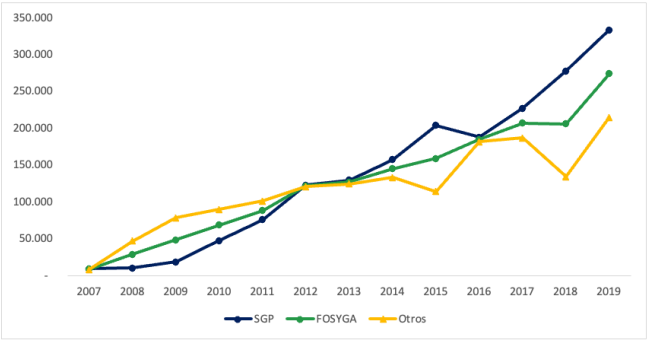
Gráfica 2. Evolución Ingresos Tributarios

AÑO	Impuesto Predial Unificado	Impuesto de Industria y Comercio	Estampillas	Alumbrado Público	Aporte Solidario	Otros Ingresos Tributarios
2007	8.952	8.598	8.244	6.987	6.633	6.009
2008	10.292	28.505	46.717	9.078	27.290	28.747
2009	18.367	48.412	78.456	11.168	41.213	42.057
2010	47.027	68.318	89.610	13.259	34.550	26.649
2011	75.687	88.225	100.764			
2012	122.499	121.448	120.397			
2013	129.145	126.579	124.013			
2014	157.042	144.897	132.752			
2015	203.786	158.873	113.960			
2016	187.593	184.565	181.537			
2017	226.852	206.695	186.538			
2018	277.430	205.812	134.194			
2019	332.891	273.580	214.269			



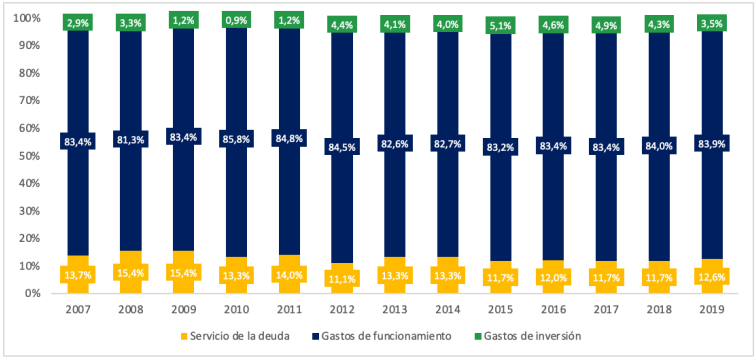
Gráfica 3. Evolución Transferencias

AÑO	SGP	FOSYGA	Otros
2007	8.952	8.598	8.244
2008	10.292	28.505	46.717
2009	18.367	48.412	78.456
2010	47.027	68.318	89.610
2011	75.687	88.225	100.764
2012	122.499	121.448	120.397
2013	129.145	126.579	124.013
2014	157.042	144.897	132.752
2015	203.786	158.873	113.960
2016	187.593	184.565	181.537
2017	226.852	206.695	186.538
2018	277.430	205.812	134.194
2019	332.891	273.580	214.269



Gráfica 5. Composición del Gasto

AÑO	Gastos de funcionamiento	Gastos de inversión	Servicio de la deuda
2007	83,4%	2,9%	13,7%
2008	81,3%	3,3%	15,4%
2009	83,4%	1,2%	15,4%
2010	85,8%	0,9%	13,3%
2011	84,8%	1,2%	14,0%
2012	84,5%	4,4%	11,1%
2013	82,6%	4,1%	13,3%
2014	82,7%	4,0%	13,3%
2015	83,2%	5,1%	11,7%
2016	83,4%	4,6%	12,0%
2017	83,4%	4,9%	11,7%
2018	84,0%	4,3%	11,7%
2019	83,9%	3,5%	12,6%



icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER756031
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Gráfica 6. Evolución de los Rubros de Gastos

AÑO	Gastos de funcionamiento	Gastos de inversión	Servicio de la deuda
2007	8.952	8.598	8.244
2008	10.292	28.505	46.717
2009	18.367	48.412	78.456
2010	47.027	68.318	89.610
2011	75.687	88.225	100.764
2012	122.499	121.448	120.397
2013	129.145	126.579	124.013
2014	157.042	144.897	132.752
2015	203.786	158.873	113.960
2016	187.593	184.565	181.537
2017	226.852	206.695	186.538
2018	277.430	205.812	134.194
2019	332.891	273.580	214.269

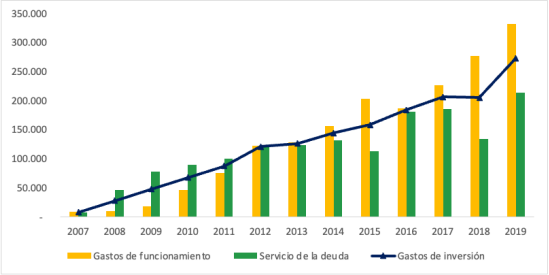
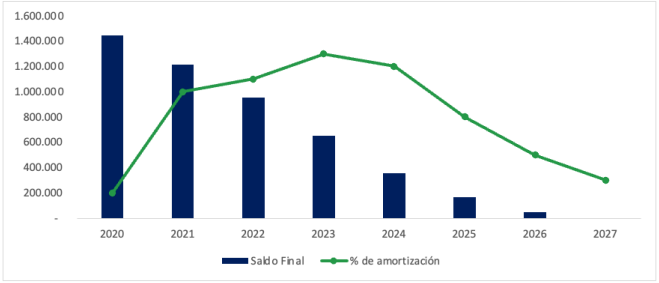


Tabla 1. Deuda Pública a 30 de Junio de 2020

Entidad	Saldo 30 Jun	Participación %
Agrario	217.064	15%
BBVA	205.938	14%
Itaú	200.000	14%
Bancolombia	199.412	13%
Davivienda	183.971	12%
Bogotá	157.536	11%
Colpatria	120.000	8%
Occidente	76.202	5%
Nación	54.534	4%
Sudameris	55.000	4%
Popular	10.918	1%
Total	**1.480.575**	**100%**

Gráfica 7. Perfil Proyectado de Amortizaciones

AÑO	Saldo Final	% de amortización
2020	1.447.752	200.000
2021	1.216.293	1.000.000
2022	954.913	1.100.000
2023	652.722	1.300.000
2024	357.476	1.200.000
2025	165.917	800.000
2026	47.087	500.000
2027	-	300.000



icontec ISO 9001 SC-CER103099 icontec ISO 14001 SA-CER756031 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Tabla 2. Vigencias Futuras por Fuente

	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
SGP Educación	6.784	4.385	1.723	1.723	1.723	1.723	1.723	1.723	1.723	1.723
40% de la Contraprestación Portuaria	11.486	11.631	11.704	12.111	12.685	13.283	13.922	14.596	14.900	15.651
Sobretasa a la Gasolina	3.197	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ICLD	59.750	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SGP Propósito General	1.758	6.969	7.243	7.243	7.243	7.243	7.243	7.243	7.243	7.243
Total	**82.975**	**22.985**	**20.670**	**21.077**	**21.650**	**22.248**	**22.887**	**23.562**	**23.865**	**24.617**

ACTA DEL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA FISCAL DE BARRANQUILLA –CODFIS –

ACTA xx 2024

En Barranquilla D.E.I.P, el día xx del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 10:00 a.m., se realizó en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla la reunión del Consejo Distrital de Política Fiscal de Barranquilla –CODFIS-. Se encuentran presentes los siguientes funcionarios miembros del Consejo:

ALEJANDRO CHAR CHALJUB	Alcalde Distrital, Presidente
EMELITH BARRAZA BARRIOS	Secretaria de Hacienda Distrital
DIANA MANTILLA PARRA	Secretaria de Planeación Distrital
ADOLFO ZUÑIGA ROMERO	Jefe de la Oficina de Presupuesto
JOSÉ MANUEL VEGA LÓPEZ	Jefe de la Oficina de Tesorería
JHON CALDERON GUTIERREZ	Gerente de Gestión de Ingresos

Asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

MARGINE CEDEÑO GOMEZ	Secretaria Jurídica Distrital
ANGELICA PERTUZ OROZCO	Jefe de la Oficina de Contabilidad

Con el quórum reglamentario se desarrolló el siguiente Orden del Día:

1. **LLAMADO A LISTA.**
2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
3. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA": SUPUESTOS MACROECONÓMICOS, CRITERIOS Y ASPECTOS A CONSIDERAR**
4. **PROPOSICIONES Y VARIOS**
5. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA

El secretario técnico del CODFIS, procede a llamar a lista, a lo cual respondieron la totalidad de los miembros arriba señalados, quienes conforman el Consejo Distrital de Política Fiscal (CODFIS).

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el llamado a lista realizado en el primer punto, y dada la asistencia de la totalidad de los miembros del Consejo Distrital de Política Fiscal (CODFIS), la secretaria técnica del mismo informó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL ACCESO A VIVIENDA NUEVA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA": SUPUESTOS MACROECONÓMICOS, CRITERIOS Y ASPECTOS A CONSIDERAR

La Dra. Emelith Barraza Barrios - Secretaria Distrital de Hacienda, presenta a consideración del CODFIS la aprobación del otorgamiento de vigencias futuras ordinarias del proyecto de inversión denominado "Generación de Mecanismos para el Acceso a Vivienda Nueva en el Distrito de Barranquilla" supuestos macroeconómicos, criterios y aspectos a considerar, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **Aspectos normativos para la generación de mecanismos para el acceso a vivienda nueva en el Distrito de Barranquilla**

El Artículo 51 de la Constitución Política, prevé que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y el Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho promoviendo planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de dichos proyectos de vivienda.

Los artículos 314 y 315 ibidem, establecen respectivamente, que en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio; y que son atribuciones de éste entre otras: "1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo" … "3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. (…)".

Mediante Acuerdo 0003 del 22 de febrero de 2024, el Concejo Distrital de Barranquilla confirió al alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, facultades para promover el desarrollo urbano, facilitar la formalización de la propiedad, y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, incluyendo el acceso a una vivienda digna, autorizándole otorgar subsidios en dinero para compra de vivienda durante las vigencias 2024-2027.

Conforme con la autorización del Concejo de Barranquilla se expidió el Decreto 0172 del 11 de abril de 2024, "Por Medio del cual se Adopta el Reglamento Operativo para la Postulación, Asignación, Pago y Legalización del Subsidio Distrital de Vivienda Familiar, "Mi Techo Propio", el cual está dirigido a cofinanciar Viviendas de Interés Prioritario (VIP) (90 SMMLV) o Viviendas de Interés Social (VIS) (150 SMMLV) o cuyo valor no supere el monto establecido para estos tipos de vivienda al momento de la asignación del subsidio, de conformidad con lo definido por las normas que rigen la materia.

Mediante Decreto No. 0811 del 18 de septiembre del 2024, el Alcalde Distrital actualizó el Reglamento Operativo para la Postulación, Asignación, Pago y Legalización del Subsidio Distrital de Vivienda Familiar, "Mi Techo Propio".

El subsidio Distrital "Mi Techo Propio", se otorga a través de las siguientes modalidades: i. Subsidio Distrital Concurrente, ii. Subsidio Distrital no Concurrente y iii. Subsidio a la Cuota del Crédito.

En lo respecto al subsidio a la cuota del Crédito, éste aplica para los beneficiarios del subsidio distrital no concurrente que cuenten con un crédito hipotecario o leasing habitacional. De acuerdo con el tipo de vivienda, sea VIS o VIP que el beneficiario adquiera o pretenda adquirir, se asignará el valor del subsidio, siendo éste un valor fijo, pagadero por 24 meses a la entidad financiera por parte del Distrito de Barranquilla.

El subsidio Distrital de Vivienda Familiar "Mi Techo Propio", en la modalidad cuota crédito, se asignará en la vigencia 2024, para ser pagadero en montos mensuales de acuerdo al tipo de vivienda, hasta la vigencia 2026. La obtención de estas vigencias futuras permitirá garantizar la continuidad y eficiencia del proyecto, asegurando que se cumplan las metas trazadas sin interrupciones presupuestales.

La asignación del subsidio a la cuota de crédito se realizará en la presente vigencia mediante la expedición de acto administrativo al amparo de la autorización para

comprometer vigencias futuras de acuerdo con las siguientes estimaciones y distribución:

VALOR MENSUAL DE SUBSIDIO A LA CUOTA	
VIP	$ 375.000
VIS	$ 600.000
TIEMPO DE SUBSIDIO	24 MESES

VALOR TOTAL DE SUBSIDIO A LA CUOTA	
VIP	$ 9.000.000
VIS	$ 14.400.000
TIEMPO DE SUBSIDIO	24 MESES

ASIGNACIONES ESTIMADAS A REALIZARSE EN 2024	
ASIGNACIONES VIP	51
ASIGNACIONES VIS	132

VALOR DE LAS ASIGNACIONES A EFECTUARSE EN LA VIGENCIA 2024	
VALOR ASIGNACIONES VIP	$ 459.000.000,00
VALOR ASIGNACIONES VIS	$ 1.900.800.000,00

MONTO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS A SOLICITAR	
VF 2025	$ 1.179.900.000
VF2026	$ 1.003.050.000
TOTAL	$ 2.182.950.000

15 % DEL MONTO SOLICITADO POR CONCEPTO DE VIGENCIAS FUTURAS (APROPIACIÓN 2024)	$ 327.442.500

A continuación, se presentan los principales supuestos macroeconómicos que deben tomarse como base para el otorgamiento de vigencias futuras ordinarias del proyecto de inversión denominado “Generación de Mecanismos para el Acceso a Vivienda Nueva en el Distrito de Barranquilla”, así como los criterios y aspectos a considerar para la formulación de este.